



Recuerdos de Cervantes

EL COMPÁS DE SEVILLA

I



NATURAL de Sevilla creyeron á *Miguel de Cervantes Saavedra* muchos de sus contemporáneos. Por sevillano le tuvieron también el célebre analista *Ortíz de Zúñiga* y el diligentísimo *Don Nicolás Antonio*; y nada tiene de extraño ese error si se recuerda el largo tiempo que en Sevilla vivió el autor de *El Ingenioso hidalgo*, el amor con que siempre habló de esta ciudad que era «amparo de pobres y refugio de desechados, en cuya grandeza no sólo cabían los pequeños, pero no se echaban de ver los grandes.»

Sabemos hoy que no vió la luz en este suelo. Pero no por eso dejamos de admirar en sus obras el cua-

dro más completo de las costumbres andaluzas al terminar el siglo xvi.

El fondo está trazado de mano maestra: las figuras se mueven y se agitan ante nuestros ojos como si realmente las viéramos, escuchando de sus labios las ideas y el lenguaje que á cada uno corresponde. Desde los sportilleros y gente ociosa, que jugaban á *presa y á pinta, en pie en las barbacas* (1), hasta el padre jesuíta que con amor se atraía el cariño de los jóvenes al tiempo mismo que los instruía; «que »los reñía con suavidad, los castigaba con misericordia, los animaba con ejemplos, los incitaba con »premios y los sobrellevaba con cordura» (2); desde el Sr. Arzobispo que gustaba de leer historias amenas para distraer las calurosas siestas del verano (3) hasta los pícaros graduados en todos los sitios célebres de España, sin excluir el *Potro* de Córdoba ni la *almadraba* de Zahara, ¡qué galería de figuras tan variadas y tan exactas! ¡Qué bien conocía *Cervantes* las costumbres de los rufianes y gentes de mal vivir! ¡Cómo había penetrado en sus aposentos y en los teatros de sus hazañas!

Ora pintaba sus personajes dándoles por fondo la plaza del Salvador con sus adyacentes de las Carnicerías (hoy Mendizábal) y del Pan (4); ora trazaba

(1) *La ilustre fregona.*

(2) *Coloquio de los perros.*

(3) *La Española Inglesa.*

(4) *Rincónete y Cortadillo.*—En estas plazas y en las calles contiguas estaba entonces establecido el abasto de la población, no

los perfiles en el matadero, ó en las casas de camas, donde acudían á dormir, y no solos, los muchos forasteros que en Sevilla posaban (1); ora, en fin, movía á sus personajes *desde la Puerta de Jerez hasta los marmolillos del colegio de Maese Rodrigo, que hay más de cien pasos* (2).

Todo lo notaba, todo lo observaba y de todo hacía oportuno uso; lamentándose en la ocasión de cuan descuidada justicia había en aquella famosa ciudad

existiendo una plaza á donde pudieran concurrir todos los vendedores.

Dos siglos han transcurrido y todavía conservan sus nombres las plazas citadas, y las calles de la *Caza*, de *Herbolarios* y otras, y aun la posada *de la Fruta* en la calle de Lineros.

(1) *Coloquio de los perros.*

(2) *Idem, idem.*—Ni la puerta de Jerez ni los antiguos marmolillos existen ya. El ornato público ha exigido que desaparezcan ambas antiguallas, y la piqueta niveladora cayó sobre ellas, sin acordarse para nada de *Miguel de Cervantes*. Pocas, muy pocas personas se apercibieron en Sevilla de aquella destrucción; pero la notó al regresar á ella un ilustre y sabio extranjero, el Sr. D. Antonio de Latour, y le consagró una sentida poesía, en la que, recordando más nuestra buena amistad que mis merecimientos, exclamaba:

Que faisait Asensio, lorsque de *Cervantes*
Un barbare brisa cette relique chère?
Qui faisait, dans sa tour, Fernan le solitaire? (*)

Es la única vez que el nombre del que estos renglones escribe se ha atrevido á entrar en verso sin romper la armonía. Pero son versos franceses y el nombre convertido en agudo, por la índole de la lengua, se hace algo más eufónico. Por lo demás, tal milagro se debe al talento del poeta.

(*) *A mes amis de tous Pays.*—París, 1867, pág. 15.

de Sevilla (1), y cuanto trabajaban las autoridades celosas del bien público para corregir los abusos (2). Y todo pasa ante nuestra vista con tal viveza y animación retratado, que ocupa el lugar de la verdad misma. Más aprendemos de la vida íntima de los ciudadanos de Sevilla con la lectura de una novela de *Cervantes*, que con la de todo el libro de los preciosos *Anales* de Don Diego Ortiz de Zúñiga. ¡Poder inmenso del genio! Un solo rasgo, dos palabras bastan para describir por entero un lugar famoso, para presentar de relieve y con carácter la más difícil ó insignificante figura.

II

Cervantes conocía al dedillo la ciudad de Sevilla, y no descuidaba de dar á cada sitio su carácter, su calificación propia. Sabía que el Rey tenía tres cosas por conquistar, la calle de la Caza, la Costanilla y el Matadero (3): sabía que no se puede reducir á número la gente que concurría al común regocijo desde la Puerta de Jerez al campo de Tablada en el día de san Sebastián, si le hace claro (4): conocía el gran corral

(1) *Rinconete y Cortadillo*.

(2) *Coloquio de los perros*.—El Doctor Juan de Salinas, florido ingenio sevillano de quien tendremos ocasión de hablar á otro propósito, satirizó en un valiente diálogo la indolencia del Asistente conde de la Puebla, en cuyo tiempo aumentaron mucho los ladrones en Sevilla.

(3) *Coloquio de los perros*.

(4) *La Española Inglesa*.

de los Olmos do está la jacarandina (1), le admiraba la grandeza y suntuosidad de la Iglesia Mayor, el gran concurso de gente que acudía al río en tiempo de cargazón de flota (2); y, por último, no se escapaban á su observación la feria de todos los jueves del año, ni el mal baratillo que se hace fuera de la puerta del Arenal (3). Consignada dejó también en *El Ingenioso hidalgo* su opinión de que Sevilla era «lugar tan acomodado á hallar aventuras, que en cada esquina se ofrecen más que en otro alguno» (4).

Pero había entonces en la ciudad un sitio muy señalado donde los hechos escandalosos se sucedían con harta frecuencia y que hirió vivamente la imaginación del gran escritor. Cuatro veces á lo menos, hace mención en sus obras del *Compás famoso*, donde se reunían pícaros y gente de mal vivir. Allí había buscado aventuras el ventero socarrón que armó caballero al Hidalgo Manchego (5). ¡Brava pieza debe ser también aquel

. Barrabás,
Andaluz, mozo de mulas,
Canónigo del *Compás*,

á quien sacó á bailar Carriazo en la Posada del Sevillano!

(1) *El rufián dichoso*.—Ior. 1.^a

(2) *Rinconete y Cortadillo*.

(3) *Idem idem*.

(4) *Don Quijote*.—Parte 1.^a, cap. XIV.

(5) *Idem*, cap. III.

Era el *Compás* la entrada á la mancebía, el ingreso de la casa llana y venta común, mesón del Infierno donde estaban los bagajes del ejército de Satanás, según decía el pobre Tomás Rodaja.

Sitio tan famoso y del cual tan apenas resta memoria, bien merece que le dediquemos algunos renglones, siquiera por el lugar que ocupa en los recuerdos de *Cervantes*.

Estuvo situada la mancebía de Sevilla en un punto que entonces era extremo de la ciudad, adosada al muro antiguo que corría desde la puerta vieja de Triana á la del Arenal, y separada de la ciudad por una tapia que tenía una sola puerta en el sitio que se llamó luego arquillo de Atocha. El espacio que se extendía delante de la puerta de la casa pública era llamada el *Compás*, nombre que ha conservado hasta hace muy pocos años. Tenía, además, un postigo en la muralla para comunicar al campo, pero se ignora su situación. El *Compás* era muy extenso, pues no existían por aquel lado habitaciones á causa de la gran laguna de aguas y lodazales que, por estar muy baja toda esa parte de la ciudad, se conservaban casi todo el año (1). Desde la muralla al río no había edi-

(1) Esta laguna que hasta hoy da nombre á la calle que ocupó, así como la que existió en la Alameda de Hércules, provenían de la desigualdad de aquellos terrenos, por los que en tiempos muy remotos corría un brazo del Guadalquivir, al decir de los anticuarios. Rodrigo Caro lo describe así: «Es cosa casi evidente, que dividido el río en dos partes, el mayor brazo de su corriente entraba por donde ahora están hechos los grandes reparos y terraplenos de la Almenilla de Septentrión de la ciudad, porque allí viene derecha la antigua

ficio alguno; el terreno que ahora ocupan los arrabales de la Cestería y Carretería, era un extendido campo, lleno en su mayor parte de eneas y juncos, que iba declinando hacia el río y que servía de abrigo y refugio á gentes de mala vida y desertores de cárceles y galeras; bosque de difícil exploración, mencionado con triste celebridad en antiguas memorias y acuerdos capitulares de Sevilla pertenecientes al siglo xvi.

Desde estos lodazales, desde ese bosque penetraban los pícaros en la mancebía, por un trozo de la cerca que estaba arruinado, y maltrataban á las mujeres, y las robaban, hasta que la ciudad dispuso en 1592 la recomposición de la muralla.

Dentro del recinto cercado en que moraban las mujeres y que era llamado *El Compás*, había muchas casillas miserables, propiedad ¡cosa rara! de Iglesias, de Conventos, de Capellanías, de Hospitales y de sujetos particulares (1). Eran algunas también fabrica-

madre del río, y bate con toda su furia (como detenido violentamente y contra su natural curso) que á lo que parece, entraba derecho por allí, é iba por la Alameda y calle del Puerco hasta el barrio del Duque; y de allí por la calle de las Sierpes, hasta la plaza de San Francisco, y puerta del Arenal ó por allí cerca, donde se juntaba con el otro brazo más occidental, dejando toda aquella parte, que hoy es Ciudad, hecha Isla. Esto se manifiesta más, porque en muchas partes, abriendo zanjas en lo muy profundo, hallan arena lavada, que es señal de la antigua corriente del río. (*Antigüedades y Principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*, folio 26.)

(1) La mancebía de la ciudad Medina-Sidonia, por ejemplo, era propiedad del Duque del expresado título. Durante la segunda mitad del siglo xv y en todo el xvi, se subastaba su arriendo por las justicias

das por la Corporación Municipal, y de todas ellas sacaban los propietarios pingüe renta alquilándolas á las mujeres que llaman *del partido* (1). Aquel lugar tenía sus reglamentos especiales. Desde Don Alonso XI, cuando menos, hay *Ordenanzas* para su régimen interior, las cuales fueron incluídas en las de Sevilla que aprobaron los Reyes Católicos en Toledo á 17 de Junio de 1502, y luego se reformaron al comenzar el siglo xvii. Por ellas sabemos que aquel lugar estaba á cargo de unos hombres llamados *Padres de la Mancebía*, que debían tener título y nombramiento del Cabildo, y habían de prestar juramento de guardar las ordenanzas. Prohibido les estaba alquilar ropa y prestar dinero sobre sus cuerpos á las mujeres públicas, bajo pena de perder lo prestado y mil ducados de multa por la vez primera, y doble pena y destierro por cuatro años en la segunda. Sabemos también, que las mujeres necesitaban licencia de la ciudad, y reconocimiento del cirujano para ser admitidas en la Casa llana; que habían de llevar

á la par de las dehesás, tierras de pan, almotacenazgo, almoxarifazgo y demás propiedades y derechos exclusivos del Señorío del mencionado pueblo.

Martín Sánchez Nieto, soldado de la hueste del Duque de Medina-Sidonia y lisiado en la conquista de Granada, recibió en 1493 el arriendo de la mancebía en muy bajo precio, como remuneración de sus servicios militares.

(1) Entre las más señaladas costumbres, estaba la de que cada mujer había de poner una tablilla con su nombre sobre la puerta de la casa, donde habitaba, sin duda para evitar equivocaciones á los hombres.

cierto distintivo en el traje (1), y que había días y horas en que no les era permitido usar de su torpe oficio.

La prohibición de que hubiese tabernas y casas de comidas dentro del recinto de la mancebía hizo que los alrededores se llenasen de tiendas y figones (2), que fueron el paradero de toda la gente perdida, rufianes, murcios, bravos y avispones que allí se cita-

(1) Los ordenamientos antiguos de D. Alfonso XI, mandaban que las ramera no pudieran salir por la ciudad sin llevar una *toca azafranada* por la cabeza y así se vino practicando largos años. Pero luego ¡capricho de la moda y mayor capricho de las mujeres honradas! dieron éstas en usar para mejor parecer aquella toca que era por la ley padrón de ignominia y señal de la mujer pública. La moda hizo fortuna; todas andaban iguales y confundidas; la ley consignó aquella confusión y tuvo que acudir á otro distintivo. En las *ordenanzas de Sevilla*, confirmadas, como hemos dicho, por los Reyes Católicos en 1502, se dispuso «que las mujeres mundarias trayan un prendero de oropel en la cabeza encima de las tocas en manera que parezca porque sean conocidas.» Pero todavía la ley quedó burlada; las honradas dueñas siguieron, según parece, el uso de la gente vitanda, tal vez porque ésta parecía bien á los hombres con aquellos adornos que por distintivos se les ponían y en las nuevas ordenanzas de las mancebías de Sevilla, se mandó que de allí adelante cuando anduvieren por la ciudad hubieran de traer mantos negros doblados con que se cubriesen.

Los aficionados á estos estudios hallarán curiosas noticias en la notabilísima obra de Pierre Dufour, *Histoire de la prostitution, chez tous les peuples du monde, etc.*—Paris, 1851.

(2) Restos de tan originales costumbres los muchos puestos de pescado frito, tabernas y casas de camas que todavía se conservan en las calles de Tintores y Atocha, y en las afueras de la que fué puerta del Arenal. En este último punto había establecido su tienda Inés García, ramera de la mancebía, que pasó á las Arrepentidas y la casaron con un mancebo, y para ayudarse puso un puesto de frutas en frente de la Puerta del Arenal en la parte de fuera junto al muro; según un Memorial de la misma que existe en el Archivo Municipal.

ban para tratar sus asuntos y esperar á las mujeres que salían de las casillas al *Compás*.

El sitio no podía ser más célebre ni estar mejor habitado. Los sucesos escandalosos debían tener allí su natural asiento.

III

Durante los años de la residencia de *Cervantes* en Sevilla, *el Compás* y la mancebía fueron teatro de ruidosas escenas que debió presenciar el escritor. Por eso nos movemos á indicarlas.

Corría el año de 1592. Más de cinco llevaba de residencia en Sevilla el Príncipe de los Ingenios, habitando en las collaciones de la Santa Iglesia y de San Isidoro aunque se ignora en que casas (1), y debía conocer ya bien las costumbres de la ciudad, cuando por la parte derribada del muro de la mancebía entraron varias noches algunos hombres de mal vivir apaleando á las mujeres, llevándoles lo que podían y robando hasta las puertas, rejas y materiales de las casillas que estaban desalquiladas, próximas á aquel derribo y que eran propiedad del Municipio.

En queja de estos excesos acudió el padre de la mancebía á la Corporación (2).

(1) Véanse la *Vida de Cervantes*, escrita por D. Jerónimo Morán.—Madrid.—Imprenta Nacional:—1863.—Y los *Nuevos Documentos para ilustrar la Vida de Cervantes*, publicados por el autor de este artículo.—Sevilla.—Geofrin:—1864.

(2) Reproducimos íntegro el Memorial que es curioso y se encuentra en el tomo 2.º de las Escribanías de Cabildo del siglo xvi, marcado con

Pasemos al año de 1595. Estaba mandado en las Ordenanzas que las mujeres de la casa pública, no pudieran usar de sus cuerpos en días y horas determinadas (1), y que los sacerdotes y monjes que con piadoso anhelo quisieran predicarles para apartarlas de su mal vivir, no pudieran hacerlo sino en el tiempo en que aquellas mujeres no podían recibir visitas de hombres. Sucedió alguna vez que movidos de su celo religioso acudían los predicadores y otros congregados en los días y á las horas del trabajo, y saliendo de sus casas las meretrices con los hombres

el núm. 63.—Dice así:—«Sevilla 21 del mes de Mayo de mil quinientos é noventa é un años.—Diego Felipe padre de la casa pública é Mancebía desta ciudad: digo: que V. S. mandó dar comisión al Sr. Veintecuatro Juan Antonio del Alcázar para que mandara cerrar el portillo de la cerca que está caída por la banda de la Laguna, y aunque han pasado más de tres meses después que se cayó y se le dió la dicha comisión no se ha cerrado, de donde se han seguido muchos daños, ansi de malos tratamientos que se han hecho y hacen por el dicho portillo á las mugeres por hombres de mala vida, como de destruición de las casas de la ciudad que están junto al dicho portillo que todas están robadas las puertas y arruinadas paredes y tejados y demás de aquesto por el dicho portillo se hecha mucha inmundicia dentro de la dicha Mancebía que todo podrá ser causa de males y enfermedades.—Pido y suplico á V. S. pues este reparo es de tanta importancia, mande que luego se cierre el dicho portillo y se repare la demás cerca que está á punto de sé caer sobre otras casas que también son de la ciudad.»

(1) Minucioso es en esto el capítulo XV de las ordenanzas de la casa pública. Manda que las mujeres no usen de su torpe oficio en las nueve fiestas de Nuestra Señora, ni en los primeros días de las Pascuas, ni el día de Corpus ni el de la Trinidad, ni desde el día de la Magdalena hasta la Pascua de Resurrección; y en los domingos y demás fiestas de todo el año no habían de ganar hasta después del medio día, en cuyo tiempo había de estar cerrada la puerta y postigo, pena de dos mil maravedís al padre que mandase abrir contraviendo á la Ordenanza.

que las acompañaban, tenían lugar escenas poco edificantes, en las cuales si respetaban al sacerdote, solían no salir bien librados los cofrades legos. Tal ocurrió en el citado año, y algo grave fué el escándalo cuando el Presbítero Agustín de Figueroa acudió también en queja al Cabildo, pidiendo se alzase el muro hundido por donde se entraba la gente (1).

Para conocer el teatro de los sucesos y los personajes que ordinariamente tomaban parte en ellos, creemos basta con lo apuntado.

Cervantes conocía muy bien aquel apartado lugar; su observación había comprendido lo que era y siempre que puede lo señala á la descuidada justicia de la gran Sevilla.

IV

Había llegado, sin embargo, el tiempo de que el foco de corrupción se extinguiera. Dos personajes ilustres, el uno por su posición, el otro por su talento é influencia, le dieron rudos ataques antes de que por el gobierno se preceptuara su extinción.

Don Alosó Fajardo, obispo de Esquilache, se propuso lanzar del *Compás* á las mujeres públicas y de sus alrededores á la gente perdida que las acompañaba, pues ya los sitios cercanos á la Laguna

(1) El Memorial se encuentra en el Archivo Municipal, siglo XVIII, sección especial 1.ª, tomo 7.º, número 20.

iban mejorando algún tanto con la proximidad de las nuevas casas del Cabildo secular, donde se reunía el Ayuntamiento desde 1556, y era oportuno trasladar aquel *comercio* á lugar más apartado y recóndito.

Al efecto, presentó instancia en 1575, cuyo original hemos visto (1), en la que pedía el Cabildo el área que ocupaba la mancebía, para fundar con sus propios recursos un convento de Agustinos bajo la advocación de las santas Justa y Rufina.

La Comisión Capitular y el Asistente accedieron, y se propuso indemnizar á los dueños de las fincas de la mancebía y que ésta se trasladase al muro de la puerta Real. Pero el Cabildo de Jurados opuso varias razones al pensamiento, y aun cuando se atendió á lo pedido por el señor Obispo, no por eso perdió su sitio la mancebía, pues la fundación se hizo á la parte de fuera de la muralla alzándose al fin el suntuoso convento del Pópulo, hoy cárcel nacional.

Esta primera tentativa no tuvo el resultado de trasladar la casa pública. En el año 1615, la combatió con mejor éxito el celebrado poeta sevillano Dr. Juan de Salinas. Incansable en promover cuantas mejoras estaban á su alcance en la ciudad que le vió nacer, y más incansable en buscar recursos para mejorar la suerte de los pobres enfermos que acudían al hospital de San Cosme y San Damián (vulgo de las Bubas) de que fué administrador desde 1601 hasta su

(1) Archivo Municipal, Escribanías siglo XVI, tomo II, núm 1.º